

Imicati, 13 de setiembre de 2024.

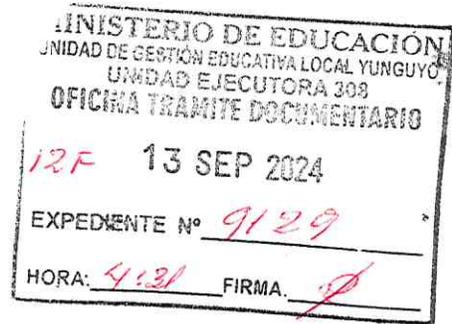
OFICIO N° 046- 2024 –DIEP N° 70266/I-Y.

SEÑOR : Lic. Efraín CONDORI RIVERA

Director de la UGEL Yunguyo

PRESENTE.

ASUNTO : Remito Informe de presunta violencia Psicológica de docente de aula en contra de estudiante de la IEP. N° 70266



Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludarlo muy afectuosamente, al mismo tiempo manifestarle que, adjunto informe de supuesta violencia Psicológica de docente de aula de cuarto grado en contra de estudiante de segundo grado, de la IEP. N° 70266 de Imicati y demás actuados de acuerdo al protocolo para la atención de la violencia escolar, registrados en la Plataforma del SiseVe (protocolo 3).

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal

Atentamente,



Liliana Valenzuela Condorini
DIRECTORA

INFORME N° 005-2024-Dir. IEP. N° 70266-C.P.I-Y.

DE LA : Directora de la IEP. N° 70266-Imicati.
AL : Señor Efraín Condori Rivera.
Director de la UGEL-Yunguyo.
ASUNTO : Emite informe sobre supuesto caso de violencia Psicológica en
la IEP. N° 70266.
FECHA : Imicati, 13 de setiembre del 2024.

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de informarle sobre supuesto caso de violencia Psicológica en contra del estudiante de segundo grado por parte de la docente de cuarto grado de la institución educativa primaria 70266 de Imicati interpuesta por la madre de familia del estudiante y que a continuación se detalla.

PRIMERO: Debo informarle que el día viernes 06 de setiembre a horas 10:30 de la mañana la señora Dora Melva Rodríguez Tito se presentó en la dirección de la Institución educativa primaria 70266 de Imicati, dando a conocer que su menor hijo de iniciales S. W. P. R. de 07 años de edad, estudiante de segundo grado habría sufrido maltrato Psicológico de parte de la profesora Julia Ponce Ucedo de cuarto grado.

SEGUNDO: Luego de haberla escuchado a la madre de familia se le comunicó a la profesora de cuarto grado para que pueda dar a conocer sobre lo sucedido.

TERCERO: Previo saludo se dio inicio a la reunión poniendo en conocimiento que se registrará lo expresado en el libro de acta de la IE. Así mismo se les invocó mantener el debido respeto y el control emocional de ambas partes.

CUARTO: Se solicitó la presencia del profesor Norberto Romero Cachicatari, responsable de convivencia, quien se encargó de registrar algunas frases de maltrato que la docente de cuarto grado habría expresado directamente al estudiante de segundo grado, primeramente, en la cocina cuando recibía su desayuno escolar, frases como: tu mamá es loca, dile a tu mamá que ella es loca y luego en el patio de la Institución Educativa se acercó y expresó aquí hay un loco malcriado viejo loco mirando al estudiante. Luego de haber escuchado a la madre de familia se pidió a la docente Julia Ponce Ucedo que se manifieste. Ella refiere que, el estudiante de segundo grado, el día 05 de setiembre, momentos antes de recibir su desayuno escolar en la fila, ante sus compañeros, el estudiante S. W. P. R. habría expresado la frase: la profesora de cuarto es loca, y de inmediato uno de los estudiantes le comunicó a la profesora Julia Ponce Ucedo de cuarto grado.

QUINTO: La docente Julia Ponce Ucedo de cuarto grado expreso otras frases increpando a la madre de familia y por todo lo ocurrido se le hizo recuerdo a la docente que, con anterioridad tenía conocimiento sobre los diferentes tipos de violencia escolar y que se debería tomar en cuenta todo ello para evitar los casos que contravengan con los estudiantes.

SEXTO: Asimismo se dio a conocer sobre los protocolos para la atención de violencia escolar y se registra en libro de incidencia de la institución educativa, luego en la plataforma del SiseVE, solicitando el apoyo directo del especialista de convivencia de la UGEL-Yunguyo

SÉTIMO: Se registra el acta N° 001, coordinación con el tutor de aula sobre las sesiones y otras actividades relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar en la Institución educativa o aula.

OCTAVO: Se registra el Acta 002, poniendo de conocimiento a la madre de familia sobre las medidas adoptadas por la institución educativa, garantizar la permanencia del estudiante y otras sesiones relacionadas a prevenir situaciones de violencia escolar tal cual consta en el documento mencionado, (firma de los asistentes).

OCTAVO: Se remite al centro de salud mental comunitario "SFB" Yunguyo: ficha de derivación para atención especializada.

Finalmente se recepcionó de la Policía Nacional Del Perú el OFICIO N° 456-2024-COMOPPOL/DIRNOS-PNP/REGPOLPUNO/DIVPOS-P/C-SEC-YUNGUYO "B" de fecha 12 de setiembre del 2024, lo cual se cumplió con emitir la petición de dicha entidad..

Es todo cuanto puedo informar a su autoridad para su conocimiento y fines consiguientes que ameriten de acuerdo a las Normas Legales y Vigentes sobre el caso de presunta violencia Psicológica en contra del estudiante de segundo grado por parte de la docente de cuarto grado que se menciona en el primer punto.

Adjunto documentos de acciones realizadas:

- Copia de registro en el libro de incidencia.
- Copia de denuncia PNP. Registrada en el SiseVe.
- Copia de acta 001, registrado en el SiseVe.
- Copia de acta 002, registrado en el SiseVe,
- Ficha de derivación para la atención especializada, registrado en el SiseVe.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E. N° 70266 - IMICATI
DIRECCIÓN
Yunguyo

[Signature]
William A. Valenzuela Condorani

FORMATO 01

N° 0001

REGISTRO DE INCIDENCIAS

(Si el caso no está reportado en el portal SíseVe. Debe reportarse en este portal posteriormente)

CASO N° 01 N° de registro en SíseVe 241034.FE.6.B (una vez registrado el caso)

IE N° 70266 DRE Puno UGEL Yunguyo

1. Fecha Actual: 06 / 09 / 2024 Tipo de reporte: (X) Personal de la IE a estudiante () Entre estudiantes (Día, mes y año)

2. Datos de la persona informante del caso: Dora Melva Rodriguez Tito Nombres y apellidos

Padre () Madre (X) Hermana/o () Tío/a () Docente () otros () Especifique.....

DNI 48287512 Dirección Jr. Lima N° 841 Teléfono 930290839

Correo electrónico.....

3. Datos de la supuesta persona agredida: S. W. P. R. iniciales del o de la estudiante

Edad 07 Sexo: M (X) F () Grado/sección Segundo Turno: M () T () N () Telf.

Discapacidad (Sí) (No) Especificar:.....

Pertenece a un pueblo originario o afroperuano (Sí) (No) Especificar:

4. Datos del presunto agresor o agresores (incluir más si es necesario):

Estudiante:

Iniciales..... Edad..... Sexo: M () F ()

Discapacidad (Sí) (No) Especificar.....

Estudiante del mismo grado () Estudiante grado superior () Estudiante grado inferior ()

Grado y sección..... Turno M () T () N ()

Personal de la IE:

Nombres y apellidos Julia Ponce Ucedo

DNI 01307842

5. Especifique el tipo de violencia que sufrió el o la escolar (puede marcarse más de una):

Físico Sexual Psicológica (incluye violencia verbal)

6. ¿Por qué creé que se produjo la violencia al escolar? Puede marcar más de un motivo:

- Por ser de otro lugar. Por el acento. Por el color de su piel.
- Porque es o creen que es homosexual. Por tener alguna discapacidad. Por las características físicas por ejemplo: estatura, peso, por tener orejas o nariz grandes, granitos)
- Por sus creencias religiosas. Por tener notas más bajas o más altas que sus/mis compañeros. Por tener más o menos dinero que el resto. Por su cultura o costumbres.
- Por ser callado o tímido. Sin motivo alguno, sólo por molestar o por burlarse.
- Por otra razón (Especificar... Por un comentario que hizo la docente...)

7. Breve descripción del hecho de violencia escolar (indicar la fecha en que ocurrieron los hechos):

El día Viernes 06 de setiembre, aproximadamente diez de la mañana, la señora Dora Melva Rodríguez Tito, madre del estudiante Steven Waldor Pazo Rodríguez, de segundo grado se presentó en la dirección de la Institución Educativa N° 70266. Para poner de conocimiento sobre un maltrato psicológico por parte de la profesora de cuarto grado, Julia Ponce Ucedo, increpando al estudiante con las frases: tu mamá es loca, dile a tu mamá que ella es loca y en otro momento en el patio se acercó al estudiante y le dijo aquí hay un loco malcriado loco viejo mirándole al estudiante (agredido)

8. Trámite seguido frente al hecho de violencia escolar (de acuerdo a los Protocolos para la Atención de la Violencia Escolar):

Se convocó a la docente de cuarto grado para que se manifieste sobre el hecho. Ella manifiesta que los estudiantes le comunicaron que el estudiante le habló que la profesora de cuarto grado es loca; por lo que la maestra le increpó al estudiante.
Se hace constar en el libro de acta de la Institución educativa y se registra en el libro de incidencias.

9. Medidas correctivas y de protección implementadas por la institución educativa:

- Asegurar la permanencia del estudiante S.W.P.R., presunta víctima de violencia psicológica.
- Se mantendrá en reserva el caso, no debiéndose publicar sobre las acciones que se realicen
- Realizar diferentes acciones para evitar la continuidad de hechos de violencia.
- Cumplir con el contenido del protocolo 3.
- Realizar diferentes actividades de prevención de violencia y promoció de la convivencia escolar, mediante la tutoría que se planificará respondiendo a las necesidades.

[Handwritten signature]

NORBERTO ROMERO CACHICATARI

Nombre y firma de Responsable de Convivencia Escolar
DNI: 01814225

[Handwritten signature]

Dora Mella Rodríguez

Nombre y firma del informante
DNI 48287512



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E. N° 70266 (P.M.C. 17)
[Handwritten signature]
Liliani A. Valenzuela Condorosi
DIRECTORA

Nombre y firma del Director de la IE

POLICIA NACIONAL DEL PERU

REGPOL - PUNO

Fecha Imp : 11/09/2024 17:50 Hrs

COMISARIA PNP

YUNGUYO

C. Imp. 30. PNP LOURDES LILIANA OLIVERA MENDOZA

Nro de Orden : 30450815 Clave : 0jHq4Py

ESTO NO ES COPIA CERTIFICADA

Tipo DENUNCIA Fecha y Hora Registro 11/09/2024 17:36:28 Hrs.
 Formalidad VERBAL Fecha y Hora Hecho 05/09/2024 11:30:00 Hrs.
 Condición de la Denuncia [FAM] DENUNCIA LIBRO DE MENORES Nro : 1



Código QR

TIPIFICACION

- NIÑOS Y ADOLESCENTES/CONTRAVENCION A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES/CONTRAVENCION A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES/CONTRAVENCION A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

LUGAR DEL HECHO

PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO / OTROS JR. LIMA 841

DENUNCIANTE

- 1) DORA MELVA RODRIGUEZ TITO(31), CON FECHA DE NACIMIENTO 23/06/1993, ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 48287512, OCUPACION : AMA DE CASA, DIRECCION : PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO : JR. LIMA 841, TELEFONO : 930290839

DENUNCIADO

- 1) JULIA PONCE UCEDO(55), CON FECHA DE NACIMIENTO 24/07/1969, ESTADO CIVIL : SOLTERO(A), CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 01307842, DIRECCION : PUNO / PUNO / PUNO : JR. IGNACIO FRISANCHO 329

AGRAVIADO

- 1) STEVEN WALDOR PACO RODRIGUEZ(7), CON FECHA DE NACIMIENTO 06/03/2017, ESTADO CIVIL : NO INDICA, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI NRO : 91680270, OCUPACION : ESTUDIANTE, DIRECCION : PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO : JR LIMA 841

CONTENIDO

—EN LA PROVINCIA DE YUNGUYO, SIENDO LAS 11: 28 HORAS DEL DÍA 11SEP2024, SE HIZO PRESENTE A ESTA COMISARIA PNP YUNGUYO, SECCIÓN VIOLENCIA FAMILIAR, LA PERSONA DORA MELVA RODRIGUEZ TITO(31), YUNGUYO, SOLTERA, SUPERIOR, AMA DE CASA, IDENTIFICADO CON DNI N° 48281521, CON DOMICILIO ACTUAL JR. LIMA N° 841 DISTRITO DE YUNGUYO DEPARTAMENTO DE PUNO, NUMERO DE CELULAR 930290839, PARA DENUNCIAR ACTOS DE AGRESION PSICOLOGICA EN CONTRA DE LA SEÑORA JULIA PONCE UCEDO (DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO IMICATE) Y EN AGRAVIO DE SU MENOR HIJO DE INICILES S.W.P.R (07), POR LO QUE SE PROCEDE A REDACTAR EL PRESENTE ACTA CON EL SIGUIENTE DETALLE: PRIMERO: LA DENUNCIA REFIERE QUE EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 A LAS 11:30 HORAS APROX., SU MENOR HIJO DE INICIALES S.W.P.R. (07), HABRÍA SIDO VÍCTIMA DE AGRESIÓN PSICOLÓGICA POR PARTE DE LA DOCENTE JULIA PONCE UCEDO, QUIEN LE HABRIA DICHO DILE A TU MADRE QUE ES UN LOCA, HECHO QUE SE HABRIA SUSCITADO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO IMITATE, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO IMICATE, ASI MISMO SU MENOR HIJO LE HABRIA INDICADO QUE MIENTRAS SE ENCONTRABA CON SUS COMPAÑEROS REALIZANDO TRABAJOS MANUALES CON PIEDRAS, LA DOCENTE DIRECTAMENTE LE HABRIA SINDICADO MENCINADOLE AQUI HAY UN NIÑO LOCO, VIEJO Y MALCRIADO, MOTIVO POR EL CUAL LA SEÑORA DORA MELVA RODRIGUEZ TITO (31), MADRE DEL MENOR, EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, REFIRIO QUE SE PRESENTO ANTE EL CENTRO EDUCATIVO IMICATE, TENIENDO UNA REUNION CON LA DIRECTORA, DOS DOCENTES Y LA DOCENTE JULIA PONCE UCEDO, INDICANDO QUE EN LA REUNION NO SE LLEGO A NINGUN ACUERDO YA QUE LA DENUNCIADA HABRIA NEGADO EN TODO MOMENTO HABER AGREDIDO A SU MENOR HIJO, ASIMISMO HABRIAN REALIZADO UN ACTA DE LO SUSCITADO EN EL LIBRO DE INCIDENCIAS, LO QUE PONE DE CONOCIMIENTO ANTE LA PNP PARA FINES PERTINENTES DEL CASO, DE ESTE HECHO SE PUSO EN CONOCIMIENTO DE LA RMP DARÍO MAMANI YAPURISI, FISCAL DE TURNO DE LA FISCAL PROVINCIAL YUNGUYO, QUIEN DISPUSO REALIZAR LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS, DENUNCIA VERBAL, OFICIO SOLICITADO PERICIA PSICOLÓGICA DEL MENOR Y

about:blank

[Handwritten signature]
 50-30131682
 LUISA MENDOZA L.

[Handwritten signature]
 Dora melva Rodriguez Tito

CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO LOS PRESENTES EN SEÑAL DE CONFORMIDAD E IMPRIMIENDO SU
ÍNDICE DERECHO LA DENUNCIANTE EN PRESENCIA DEL INSTRUCTOR QUE CERTIFICA.

EL INSTRUCTOR



C.I.P : 32131682

**QUISPE MENDOZA,LOURDES LILIANA
SO2.PNP**

DENUNCIANTE



DNI 48287512

RODRIGUEZ TITO DORA MELVA

El código QR impreso en la parte superior de esta denuncia, sirve para verificar el contenido de la misma contrastándola con la que se encuentra en la base de datos. Para visualizar dicho resultado, se debe utilizar la app para teléfonos móviles llamada SIDPOL QR disponible en Play Store.

ACTA N° 001

N° registro de SíseVe:

En la institución educativa primaria N° 70266 de Imcati, distrito YUNGUYO perteneciente a la UGEL YUNGUYO de la DRE de PUNO, a los 11 días del mes de setiembre del año 2024 y siendo las 09:00 a.m horas, se reunieron:

- **DIRECTORA:** Liliam Antonieta Valenzuela Condorema
- **TUTOR 2do GRADO:** Bertha Castillo Arias
- **RESPONSABLE DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** Norberto Romero Cachicatari

Breve descripción del caso:

LA MADRE DEL ESTUDIANTE SE PRESENTO EN LA I.E. PARA PONER EN CONOCIMIENTO EL MALTRATO PSICOLOGICO DE PARTE DE LA PROFESORA JULIA PONCE USEDÓ AL ESTUDIANTE S.W.P.R. CON LAS FRASES TU MAMA ES LOCA, DILE A TU MAMA QUE ELLA ES LOCA Y EN OTRO MOMENTO EN EL PATIO SE ACERCO AL ESTUIDANTEY DIJO AQUI HAY UN LOCO, LOCO MACRIADO, LOCO VIEJO, MIRANDO AL ESTUDANTE.

Conclusiones:

- Asegurar la permanencia en la I.E.P. N° 70266 del estudiante S. W. P. R. supuesta víctima de violencia psicológica, sin desatender su recuperación emocional a fin de garantizar su integridad física y/o psicológica.
- Se Cautelará la confidencialidad y reserva que el caso amerita, por lo que no se divulgará los alcances o resultados de las acciones que se realicen.
- Se realizará diferentes acciones necesarias para evitar la continuidad de hechos de violencia, con la finalidad de hacer prevalecer el interés superior del niño, niña y adolescente y los de más derechos que le asisten, para lo cual se deberá contar con la autorización expresa de la madre de familia.
- Cumplimiento del protocolo 03 del presente documento de normativa según el D.S. 004 MINEDU.
- Se realizará diferentes actividades de prevención de la violencia y promoción de la convivencia escolar, mediante la tutoría que se planificará respondiendo a estas necesidades.

Leída el acta se suscribe el presente documento en señal de conformidad.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 I.E.P. N° 70266 - IMCATI
 DIRECCIÓN
 Liliam A. Valenzuela Condorema
 DIRECTORA

[Signature]
 CONVIVENCIA
 DNI. 01814225

[Signature]
 Docente de 2°

N° registro de SíseVe:

En la institución educativa primaria N° 70266 de Imcati, distrito YUNGUYO perteneciente a la UGEL YUNGUYO de la DRE de PUNO, a los 12 días del mes de setiembre del año 2024 y siendo las 09:30 AM horas, se reunieron:

- **DIRECTOR:** Liliam Antonieta Valenzuela Condorena
- **TUTOR 2do GRADO:** Bertha Castillo Arias
- **RESPONSABLE DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** Norberto Romero Cachicatari
- **REPRESENTANTE DEL ESTUDIANTE S.W.P.R:** Dora Melva Rodríguez Tito

Breve descripción del caso:

LA MADRE DEL ESTUDIANTE SE PRESENTO EN LA I.E. PARA PONER EN CONOCIMIENTO EL MALTRATO PSICOLOGICO DE PARTE DE LA PROFESORA JULIA PONCE USEDÓ AL ESTUDIANTE S.W.P.R. CON LAS FRASES TU MAMA ES LOCA, DILE A TU MAMA QUE ELLA ES LOCA Y EN OTRO MOMENTO EN EL PATIO SE ACERCO AL ESTUDIANTE Y DIJO AQUI HAY UN LOCO, LOCO MACRIADO, LOCO VIEJO, MIRANDO AL ESTUDIANTE.

Se le informa a la madre de familia las siguientes medidas adoptadas por la I.E:

- Asegurar la permanencia en la I.E.P. N° 70266 del estudiante S. W. P. R. supuesta víctima de violencia psicológica, sin desatender su recuperación emocional a fin de garantizar su integridad física y/o psicológica.
- Se Cautelara la confidencialidad y reserva que el caso amerita, por lo que no se divulgara los alcances o resultados de las acciones que se realicen.
- Se realizará diferentes acciones necesarias para evitar la continuidad de hechos de violencia, con la finalidad de hacer prevalecer el interés superior del niño, niña y adolescente y los de más derechos que le asisten, para lo cual se deberá contar con la autorización expresa de los padres de familia.
- Cumplimiento del protocolo 03 del presente documento de normativa según el D.S. 004 MINEDU.
- Se realizará diferentes actividades de prevención de la violencia y promoción de la convivencia escolar, mediante la tutoría que se planificará respondiendo a estas necesidades.

Leída el acta se suscribe el presente documento en señal de conformidad.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E.P. N° 70266 - IMCATI
DIRECCION
Liliam A. Valenzuela Condorena
DIRECTORA

[Signature]
R. Convivencia
DHI 01814225

[Signature]
Docente 2°

[Signature]
48287512
Dora Melva Rodríguez
TITO

Imicati, 12 de setiembre de 2024.

OFICIO N° 046- 2024 -DIEP N° 70266/I-Y.

SEÑOR : Director del Centro de Salud Mental Comunitario "SFB" Yunguyo
PRESENETE.

ASUNTO : Remito ficha de derivación para atención

REFERENCIA : d:s: n° 004-MINEDU

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludarlo muy afectuosamente, al mismo tiempo manifestarle que adjunto ficha de derivación para atención especializada a favor del estudiante de iniciales S: W: P: R. de segundo grado, de la IEP. N° 70266 de Imicati.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal

Atentamente,



FICHA DE DERIVACION PARA ATENCION ESPECIALIZADA

N° registro de SíseVe: 241034EE6B

Fecha: 12/09/2024

I. Información de la institución educativa

Nombre: IEP. N° 70266 DE IMICATI

Dirección: CENTRO POBLADO VILLA IMICATE Teléfono: 951351986

UGEL: YUNGUYO DRE: PUNO

II. Datos del director o responsable de convivencia

Nombre: LILIAM ANTONIETA VALENZUELA CONDORENA Teléfono: 951351986

Datos del estudiante

Nombre: S. W. P. R. Edad: 07 AÑOS

Familiar: DORA MELVA RODRIGUEZ TITO Teléfono: 930290839

III. Institución a la que se deriva

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Comisaría (PNP) | <input type="checkbox"/> Centro de salud |
| <input type="checkbox"/> Fiscalía (Ministerio Público) | <input type="checkbox"/> DRE |
| <input type="checkbox"/> UGEL | <input type="checkbox"/> DEMUNA |
| <input type="checkbox"/> Centro Emergencia Mujer (CEM) | <input type="checkbox"/> Defensoría del Pueblo |
| <input type="checkbox"/> Otro: CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SFB" YUNGUYO | |

IV. Breve resumen del caso

Violencia Psicológica en contra del estudiante de iniciales S: W: P: R: de 07 años, que cursa el segundo grado, presuntamente por parte de la docente Julia Ponce Ucedo de cuarto grado, ocurrido el día 06 de setiembre del año en curso en el interior de la Institución Educativa N° 70266 de Imicati.



[Nombre y Apellidos]
[Cargo]



Sello y Fecha de recepción